

AYUDAS PARA EL CURSO 2016/2017: En el DOCM del día 1 de junio salió publicada la convocatoria de ayudas para el uso de libros de texto en régimen de préstamo. Los requisitos para solicitarlas son, estar matriculado en ESO para el curso 2016/2017 y que la renta per cápita, a 31 de diciembre de 2015, no supere los 4.250 euros por miembro de la unidad familiar.

Las solicitudes se harán a través de la plataforma educativa Papás 2.0. El plazo de solicitud está abierto desde el **2 de junio hasta el 30 de junio de 2016**.

Importante: más adelante se informará de cuáles son los libros que NO deben comprar las familias, por estar incluidos dentro de los 130 euros que aportan estas ayudas.

DEVOLUCIÓN DE LIBROS CURSO 2015/2016: Como en años anteriores, en breve se informará de los plazos de devolución de los libros de texto de 2º y 4 de ESO, utilizados durante el presente curso escolar. Como novedad, recuerden que todos aquellos adjudicatarios de ayudas para la adquisición de libros de texto para 1º y 3º de ESO, deben hacer entrega de los libros que incluyeron en el Anexo I de la orden por la que se regulaban dichas ayudas. Los materiales entregados al Centro deberán estar en buen estado de conservación.